

*Resolución Administrativa de la Gerencia General
del Poder Judicial*

Nº 694 - 2011 - GG-PJ

Lima, 29 DIC. 2011

VISTOS:

El Memorándum N° 1828-2011-GAF-GG-PJ de la Gerencia de Administración y Finanzas y el Informe N° 711-2011-SL-GAF-GG-PJ de la Sub Gerencia de Logística, relativos a la modificación del Plan Anual de Contrataciones del presente ejercicio presupuestal; y,

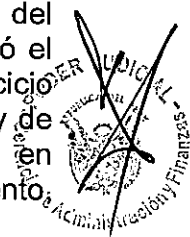
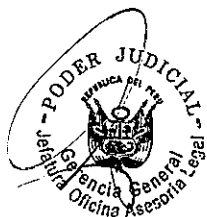
CONSIDERANDO:

Que, mediante Resolución Administrativa de la Gerencia General del Poder Judicial N° 011-2011-GG-PJ, de fecha 17 de enero de 2011, se aprobó el Plan Anual de Contrataciones (PAC) del Poder Judicial para el ejercicio presupuestal 2011, de conformidad con lo previsto por el artículo 8° de la Ley de Contrataciones del Estado, aprobado por Decreto Legislativo N° 1017, en concordancia con lo dispuesto por los artículos 6°, 7°, 8° y 9° de su Reglamento, aprobado por Decreto Supremo N° 184-2008-EF;

Que, asimismo, a través de las Resoluciones Administrativas Nros. 089, 142, 220, 294, 323, 333, 367, 373, 419, 451, 458, 501, 549, 552, 611, 631 y 636-2011-GG-PJ, se modificó dicho instrumento de gestión, con la inclusión y exclusión de diversos procesos de selección;

Que, con Memorándum N° 1828-2011-GAF-GG-PJ, de fecha 29 de diciembre del presente año, la Gerencia de Administración y Finanzas eleva el planteamiento de la Sub Gerencia de Logística, a efectos de modificar el referido Plan Anual con la exclusión de 42 procesos de selección, de acuerdo al sustento y detalle contenido en el Informe N° 711-2011-SL-GAF-GG-PJ y el Anexo Nro. 03;

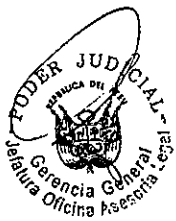
Que, el artículo 9° del Reglamento de la Ley de Contrataciones del Estado, establece que el Plan Anual podrá ser modificado de conformidad con la asignación presupuestal o en caso de reprogramación de las metas institucionales, cuando se tenga que incluir o excluir procesos de selección o el valor referencial difiera en más del 25% del valor estimado y ello varíe el tipo de proceso de selección; añadiendo que la aprobación y difusión de las modificaciones se realizará de la forma prevista en el artículo 8° del Reglamento; es decir, las modificaciones serán aprobadas por el Titular de la Entidad o funcionario





competente, debiendo ser publicadas en el Sistema Electrónico de Contrataciones del Estado - SEACE -, así como en la página web de la Entidad, en un plazo no mayor de 05 días hábiles de aprobado;

Que, del mismo modo, la Directiva N° 005-2009-OSCE/CD, respecto a "las obligaciones que las Entidades del Sector Público, bajo el ámbito de aplicación de la Ley de Contrataciones del Estado, tienen respecto de la elaboración, contenido, aprobación, modificación, publicación, registro, difusión, ejecución, supervisión y evaluación del Plan Anual de Contrataciones", señala en el numeral 6.5. que, es responsabilidad del Titular de la Entidad o del funcionario encargado de la aprobación y/o modificación del PAC, así como del órgano encargado de las contrataciones, el efectuar las acciones necesarias a fin de planificar con la debida anticipación los procesos de selección que se convocarán durante el correspondiente año fiscal para la contratación de los bienes, servicios y obras requeridos por la Entidad a fin de evitar tener que incurrir en sucesivas modificaciones del PAC;



Que, en tal sentido, encontrándose debidamente sustentada la exclusión de los procesos de selección a través del Informe N° 509-2011-SL-GAF-GG-PJ y su anexo respectivo, elaborados por la Sub Gerencia de Logística, revisados por la Gerencia de Administración y Finanzas, resulta necesario aprobar la décimo octava modificación del Plan Anual de Contrataciones del ejercicio fiscal 2011, de acuerdo al Anexo Nro. 03;



Por las consideraciones expuestas, de conformidad con lo previsto en el Decreto Legislativo N° 1017 - Ley de Contrataciones del Estado, su Reglamento, aprobado por Decreto Supremo N° 184-2008-EF y en uso de las facultades conferidas por Resolución Administrativa N° 050-2011-P-PJ, de fecha 25 de enero de 2011;



SE RESUELVE:

Artículo Primero.- APROBAR la modificación del Plan Anual de Contrataciones del Poder Judicial del ejercicio fiscal 2011, con la **EXCLUSIÓN** de los procesos de selección que se detallan en el Anexo Nro. 03, los cuales forman parte integrante de la presente resolución.



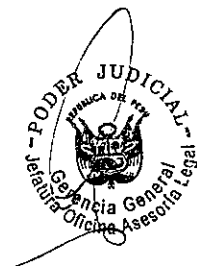
*Resolución Administrativa de la Gerencia General
del Poder Judicial*

Nº 694 - 2011 - GG-PJ

Artículo Segundo.- ENCARGAR a la Sub Gerencia de Logística de la Gerencia de Administración y Finanzas la publicación de la presente Resolución y Anexo, en el Sistema Electrónico de Contrataciones del Estado (SEACE), así como en el portal institucional (www.pj.gob.pe), en el plazo que señala la ley, debiendo a su vez cautelar que el Plan Anual modificado se encuentre en las Oficinas de la Sub Gerencia de Logística, ubicada en la Av. Nicolás de Piérola N° 745 – Lima, a disposición de los interesados, para su revisión o adquisición al precio equivalente al costo de su reproducción; debiendo asimismo, notificar al Órgano de Control Institucional del Poder Judicial, para las acciones pertinentes.

Regístrese, Comuníquese y Cúmplase,

.....
Sr. MARIO HUERTA RODRIGUEZ
Gerente General
PODER JUDICIAL





AL NOMBRE DE LA ENTIDAD:

OSCE

OSCE

ANEXO 3 - EXCLUSIONES

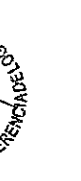
PLAN ANUAL DE CONTRATACIONES

BIANCO 2011
EJECUTIVO

UNIDAD EJECUTORA:

0 INSTRUMENTO QUE APRUEBA O MODIFICA EL PAC:
Para aprobar el Instrumento de Contratación N° 12

ITEM N.º	DESCRIPCIÓN DEL ANTECEDENTE	CATEGORÍA	TIPO DE PROCESO	CANTIDAD	ESTIMADO DE VALOR DE CONTRATO	FECHA DE INICIO DE LA CONTRATACIÓN	TIPO DE COMPRA O SELECCIÓN	MODALIDAD DE SELECCIÓN	NOMBRE DE LA ENTIDAD CONVOCANTE	ÓRGANO ENCARGADO DE LAS CONTRATACIONES	CODIGO DE UBICACIÓN GEOGRÁFICA DEL SERVIDOR	TIPO DE CAMBIO	DEFINICIÓN DEL PAC POR LAS FUERZAS ARMADAS
70	1-SI 0-NO	7-ADJUDICACIÓN DIRECTA PÚBLICA	7-ADJUDICACIÓN DIRECTA PÚBLICA	1.00	312,000.00	1-Set	0-Par la Entidad	0- Procedimiento Clásico	CORTE SUPERIOR DE JUSTICIA DE HUANCavelica	CORTE SUPERIOR DE JUSTICIA DE HUANCavelica	09 01 01	0-SI-LA CONTRATACIÓN SERÁ DEFUNDIRA	
123	1-SI 0-NO	8-ADJUDICACIÓN DIRECTA PÚBLICA	8-ADJUDICACIÓN DIRECTA PÚBLICA	1.00	72,764.53	1-Set	0-Par la Entidad	0- Procedimiento Clásico	CORTE SUPERIOR DE JUSTICIA DE HUANCavelica	CORTE SUPERIOR DE JUSTICIA DE HUANCavelica	15 01 01	0-SI-LA CONTRATACIÓN SERÁ DEFUNDIRA	
157	1-SI 0-NO	9-ADJUDICACIÓN MENOR CUANTÍA	9-ADJUDICACIÓN MENOR CUANTÍA	12.00	12,000.00	1-Set	0-Par la Entidad	0- Procedimiento Clásico	CORTE SUPERIOR DE JUSTICIA DE HUANCavelica	CORTE SUPERIOR DE JUSTICIA DE HUANCavelica	22 09 01	0-SI-LA CONTRATACIÓN SERÁ DEFUNDIRA	
166	1-SI 0-NO	9-ADJUDICACIÓN MENOR CUANTÍA	9-ADJUDICACIÓN MENOR CUANTÍA	12.00	21,600.00	1-Set	0-Par la Entidad	0- Procedimiento Clásico	CORTE SUPERIOR DE JUSTICIA DE HUANCavelica	CORTE SUPERIOR DE JUSTICIA DE HUANCavelica	22 09 01	0-SI-LA CONTRATACIÓN SERÁ DEFUNDIRA	
229	1-SI 0-NO	9-ADJUDICACIÓN MENOR CUANTÍA	9-ADJUDICACIÓN MENOR CUANTÍA	1.00	19,820.00	1-Set	0-Par la Entidad	0- Procedimiento Clásico	CORTE SUPERIOR DE JUSTICIA DE HUANCavelica	CORTE SUPERIOR DE JUSTICIA DE HUANCavelica	23 01 01	0-SI-LA CONTRATACIÓN SERÁ DEFUNDIRA	
273	1-SI 0-NO	8-ADJUDICACIÓN DIRECTA PÚBLICA	8-ADJUDICACIÓN DIRECTA PÚBLICA	1.00	36,445.30	1-Set	0-Par la Entidad	0- Procedimiento Clásico	CORTE SUPERIOR DE JUSTICIA DE HUANCavelica	CORTE SUPERIOR DE JUSTICIA DE HUANCavelica	10 01 01	0-SI-LA CONTRATACIÓN SERÁ DEFUNDIRA	
296	1-SI 0-NO	7-ADJUDICACIÓN DIRECTA PÚBLICA	7-ADJUDICACIÓN DIRECTA PÚBLICA	1.00	328,900.00	1-Set	0-Par la Entidad	0- Procedimiento Clásico	SUB GERENCIA DE LOGISTICA	SUB GERENCIA DE LOGISTICA	15 01 01	0-SI-LA CONTRATACIÓN SERÁ DEFUNDIRA	
297	1-SI 0-NO	4-CONCURSO PÚBLICO	4-CONCURSO PÚBLICO	1.00	988,488.21	1-Set	0-Par la Entidad	0- Procedimiento Clásico	SUB GERENCIA DE LOGISTICA	SUB GERENCIA DE LOGISTICA	15 01 01	PIUD	
302	1-SI 0-NO	8-ADJUDICACIÓN DIRECTA PÚBLICA	8-ADJUDICACIÓN DIRECTA PÚBLICA	1.00	58,000.00	1-Set	0-Par la Entidad	0- Procedimiento Clásico	CORTE SUPERIOR DE JUSTICIA DE HUANCavelica	CORTE SUPERIOR DE JUSTICIA DE HUANCavelica	15 01 01	0-SI-LA CONTRATACIÓN SERÁ DEFUNDIRA	
367	1-SI 0-NO	9-ADJUDICACIÓN MENOR CUANTÍA	9-ADJUDICACIÓN MENOR CUANTÍA	1.00	23,500.00	1-Set	0-Par la Entidad	0- Procedimiento Clásico	CORTE SUPERIOR DE JUSTICIA DE HUANCavelica	CORTE SUPERIOR DE JUSTICIA DE HUANCavelica	04 01 01	0-SI-LA CONTRATACIÓN SERÁ DEFUNDIRA	
387	1-SI 0-NO	8-ADJUDICACIÓN DIRECTA PÚBLICA	8-ADJUDICACIÓN DIRECTA PÚBLICA	1.00	133,000.00	1-Set	0-Par la Entidad	0- Procedimiento Clásico	CORTE SUPERIOR DE JUSTICIA DE HUANCavelica	CORTE SUPERIOR DE JUSTICIA DE HUANCavelica	09 01 01	0-SI-LA CONTRATACIÓN SERÁ DEFUNDIRA	
388	1-SI 0-NO	9-ADJUDICACIÓN MENOR CUANTÍA	9-ADJUDICACIÓN MENOR CUANTÍA	1.00	15,000.00	1-Set	0-Par la Entidad	0- Procedimiento Clásico	CORTE SUPERIOR DE JUSTICIA DE HUANCavelica	CORTE SUPERIOR DE JUSTICIA DE HUANCavelica	09 01 01	0-SI-LA CONTRATACIÓN SERÁ DEFUNDIRA	
442	1-SI 0-NO	7-ADJUDICACIÓN DIRECTA PÚBLICA	7-ADJUDICACIÓN DIRECTA PÚBLICA	1.00	251,000.00	1-Set	0-Par la Entidad	0- Procedimiento Clásico	CORTE SUPERIOR DE JUSTICIA DE HUANCavelica	CORTE SUPERIOR DE JUSTICIA DE HUANCavelica	15 01 01	0-SI-LA CONTRATACIÓN SERÁ DEFUNDIRA	
455	1-SI 0-NO	9-ADJUDICACIÓN MENOR CUANTÍA	9-ADJUDICACIÓN MENOR CUANTÍA	1.00	20,500.00	1-Set	0-Par la Entidad	0- Procedimiento Clásico	CORTE SUPERIOR DE JUSTICIA DE HUANCavelica	CORTE SUPERIOR DE JUSTICIA DE HUANCavelica	16 01 01	0-SI-LA CONTRATACIÓN SERÁ DEFUNDIRA	
476	1-SI 0-NO	9-ADJUDICACIÓN MENOR CUANTÍA	9-ADJUDICACIÓN MENOR CUANTÍA	0.00	20,000.00	1-Set	0-Par la Entidad	0- Procedimiento Clásico	CORTE SUPERIOR DE JUSTICIA DE HUANCavelica	CORTE SUPERIOR DE JUSTICIA DE HUANCavelica	20 01 01	0-SI-LA CONTRATACIÓN SERÁ DEFUNDIRA	
484	1-SI 0-NO	9-ADJUDICACIÓN MENOR CUANTÍA	9-ADJUDICACIÓN MENOR CUANTÍA	1.00	26,010.00	1-Set	0-Par la Entidad	0- Procedimiento Clásico	CORTE SUPERIOR DE JUSTICIA DE HUANCavelica	CORTE SUPERIOR DE JUSTICIA DE HUANCavelica	21 01 01	0-SI-LA CONTRATACIÓN SERÁ DEFUNDIRA	
487	1-SI 0-NO	9-ADJUDICACIÓN MENOR CUANTÍA	9-ADJUDICACIÓN MENOR CUANTÍA	1.00	22,500.00	1-Set	0-Par la Entidad	0- Procedimiento Clásico	CORTE SUPERIOR DE JUSTICIA DE HUANCavelica	CORTE SUPERIOR DE JUSTICIA DE HUANCavelica	22 09 01	0-SI-LA CONTRATACIÓN SERÁ DEFUNDIRA	
490	1-SI 0-NO	9-ADJUDICACIÓN MENOR CUANTÍA	9-ADJUDICACIÓN MENOR CUANTÍA	1.00	13,000.00	1-Set	0-Par la Entidad	0- Procedimiento Clásico	CORTE SUPERIOR DE JUSTICIA DE HUANCavelica	CORTE SUPERIOR DE JUSTICIA DE HUANCavelica	22 09 01	0-SI-LA CONTRATACIÓN SERÁ DEFUNDIRA	
500	1-SI 0-NO	7-ADJUDICACIÓN DIRECTA PÚBLICA	7-ADJUDICACIÓN DIRECTA PÚBLICA	1.00	230,000.00	1-Set	0-Par la Entidad	0- Procedimiento Clásico	CORTE SUPERIOR DE JUSTICIA DE HUANCavelica	CORTE SUPERIOR DE JUSTICIA DE HUANCavelica	25 01 01	0-SI-LA CONTRATACIÓN SERÁ DEFUNDIRA	
505	1-SI 0-NO	7-ADJUDICACIÓN DIRECTA PÚBLICA	7-ADJUDICACIÓN DIRECTA PÚBLICA	1.00	370,000.00	1-Set	0-Par la Entidad	0- Procedimiento Clásico	SUB GERENCIA DE LOGISTICA	SUB GERENCIA DE LOGISTICA	15 01 01	0-SI-LA CONTRATACIÓN SERÁ DEFUNDIRA	
514	1-SI 0-NO	7-ADJUDICACIÓN DIRECTA PÚBLICA	7-ADJUDICACIÓN DIRECTA PÚBLICA	1.00	220,000.00	1-Set	0-Par la Entidad	0- Procedimiento Clásico	SUB GERENCIA DE LOGISTICA	SUB GERENCIA DE LOGISTICA	15 01 01	0-SI-LA CONTRATACIÓN SERÁ DEFUNDIRA	
528	1-SI 0-NO	8-ADJUDICACIÓN SELECTIVA	8-ADJUDICACIÓN SELECTIVA	1.00	56,665.95	1-Set	0-Par la Entidad	0- Procedimiento Clásico	SUB GERENCIA DE LOGISTICA	SUB GERENCIA DE LOGISTICA	15 01 01	0-SI-LA CONTRATACIÓN SERÁ DEFUNDIRA	
528	1-SI 0-NO	8-ADJUDICACIÓN DIRECTA PÚBLICA	8-ADJUDICACIÓN DIRECTA PÚBLICA	1.00	45,954.00	1-Set	0-Par la Entidad	0- Procedimiento Clásico	SUB GERENCIA DE LOGISTICA	SUB GERENCIA DE LOGISTICA	15 01 01	0-SI-LA CONTRATACIÓN SERÁ DEFUNDIRA	
529	1-SI 0-NO	9-ADJUDICACIÓN MENOR CUANTÍA	9-ADJUDICACIÓN MENOR CUANTÍA	1.00	31,793.88	1-Set	0-Par la Entidad	0- Procedimiento Clásico	SUB GERENCIA DE LOGISTICA	SUB GERENCIA DE LOGISTICA	15 01 01	0-SI-LA CONTRATACIÓN SERÁ DEFUNDIRA	
535	1-SI 0-NO	9-ADJUDICACIÓN DIRECTA PÚBLICA	9-ADJUDICACIÓN DIRECTA PÚBLICA	0.00	89,300.00	1-Set	0-Par la Entidad	0- Procedimiento Clásico	SUB GERENCIA DE LOGISTICA	SUB GERENCIA DE LOGISTICA	15 01 01	0-SI-LA CONTRATACIÓN SERÁ DEFUNDIRA	





A) NOMBRE DE LA ENTIDAD: []

C) SOLAS: []

F) PLAZO: []

En cumplimiento de las obligaciones...

ANEXO 3 - EXCLUSIONES

PLAN ANUAL DE CONTRATACIONES

BI ANO 2011

6) RUC: []

DI UNIDAD EJECUTORA: []

0) INSTRUMENTO QUE ABRERA O MODIFICA EL PAC: []

Para incorporar el cambio de RUC del SECE Ancestral, S.N.L. y O.

Table with columns: N. REF, DESCRIPCION DEL ANTECEDENTE, CATEGORIA, OBJETO DE CONTRATACION, DESCRIPCION DE LOS BIENES, SERVICIOS Y OBRAS A CONTRATAR, CATALOGO UNICO DE BIENES, SERVICIOS Y OBRAS A CONTRATAR, UNIDAD DE MEDIDA, CANTIDAD, VALOR ESTIMADO DE LA CONTRATACION, TIPO DE MONEDA, FUENTE DE INGRESO, FECHA PREVISTA DE LA CONVOCATORIA, TIPO DE SELECCION, MODALIDAD DE SELECCION, NOMBRE DE LA ENTIDAD CONVOCANTE DE LA COMPRA CORPORATIVA O...

PODER JUDICIAL - SUB SERVICIO DE LOGISTICA - BUENOS AIRES

PODER JUDICIAL - PODER JUDICIAL - BUENOS AIRES